DC IS ELECTRIC

Para los residentes y pequeños negocios del Distrito de Columbia: obtenga información sobre los cambios en su factura de electricidad.

www.DCisElectric.com

Muchos residentes y negocios del Distrito de Columbia pronto verán un cambio en sus facturas de electricidad. En los últimos cuatro años, ha habido un límite o tope en todas las tarifas eléctricas de Pepco para los clientes del Distrito. Pero el límite en las tarifas del suministro eléctrico (generación) finalizará el 8 de febrero de 2005 y entrará en vigencia una nueva estructura para dichas tarifas. Para las tarifas de los servicios de transmisión y distribución de Pepco se seguirá aplicando el límite hasta agosto de 2007.

Las nuevas tarifas del suministro eléctrico producirán un aumento del 18 por ciento anual, o cerca de $10 por mes, en las facturas de electricidad promedio de clientes residenciales. Esto significa que la factura residencial promedio, que actualmente es de $56.50 por mes, aumentará a $66.50 después del 8 de febrero.

Las nuevas tarifas se obtuvieron mediante un proceso de licitación llevado a cabo por Pepco, supervisado por la Comisión de servicios públicos del Distrito de Columbia y presenciado por el Departamento de asesoría legal pública.

El aumento en las tarifas del servicio de generación se debe principalmente al aumento en los precios de los combustibles utilizados para la producción de electricidad. En los últimos cinco años, el precio del gas natural aumentó un 54 por ciento, los precios del aceite combustible aumentaron un 80 por ciento y los del carbón, un 113 por ciento. Debido al límite actual, ninguno de estos aumentos se ha visto reflejado en su factura de Pepco hasta la fecha.

A QUIÉNES AFECTA

Muchos residentes y pequeños negocios del Distrito se verán afectados por el levantamiento del límite en las tarifas. La excepción son los clientes con bajos ingresos que participan en el programa Residential Aid Discount, RAD (Descuentos para ayuda residencial) de Pepco, a quienes se les seguirá aplicando el límite en las tarifas de electricidad hasta febrero de 2007 y los clientes residenciales y los negocios clientes que ya han elegido un proveedor de electricidad alternativo y que todavía están sujetos a algún contrato.

POR QUÉ SUCEDE

El levantamiento del límite en las tarifas de cuatro años forma parte de un cambio fundamental en el modo en que los consumidores de electricidad del Distrito adquieren electricidad. En 1999, el Consejo del Distrito aprobó la Retail Electric Competition and Consumer Protection Act (Ley de competencia eléctrica minorista y protección al consumidor), que permitió la transición del Distrito a un mercado de la electricidad competitivo. Ese mismo año, la Comisión de servicios públicos aprobó un acuerdo que establecía el límite en todas las tarifas eléctricas después de reducir las tarifas eléctricas de Pepco en un 7 por ciento. También le permitió a Pepco vender la mayoría de sus plantas generadoras.

Desde el 1 de enero de 2001, todos los clientes residenciales y comerciales de electricidad han podido adquirir electricidad de otros proveedores de electricidad distintos de Pepco. Hasta la fecha, cerca de 17,500 clientes residenciales y negocios clientes han pasado de Pepco a otros proveedores.

SU ELECTRICIDAD, SU ELECCIÓN

La competencia entre las compañías que suministran electricidad conlleva la posibilidad de que los consumidores puedan elegir la compañía que les suministra electricidad. El precio de la electricidad lo determina en la actualidad el mercado competitivo, no un organismo regulatorio.

Lo que no ha cambiado es la forma en que la electricidad llega a su hogar o negocio. Pepco sigue transmitiendo la electricidad a través de los mismos postes y cables; y, la Comisión de servicios públicos del Distrito de Columbia sigue regulando los servicios de distribución de Pepco. Además, cuando se corta la electricidad, aún puede llamar a Pepco al 1 (877) PEPCO-62 para pedir que se restablezca el servicio.

La competencia en la industria de la electricidad les brinda a los consumidores y a los propietarios de negocios la oportunidad de determinar cuál es el mejor proveedor de electricidad. Los actuales clientes residenciales que reciben el suministro de electricidad de Pepco pueden cambiar de proveedor de electricidad en cualquier momento. Los negocios pueden visitar www.pepco.com para obtener detalles sobre las nuevas normas de cambio.

SI USTED NO ELIGE UN PROVEEDOR ALTERNATIVO

Si decide no cambiar de proveedor de electricidad o simplemente no adopta ninguna medida, Pepco seguirá suministrando electricidad a su hogar o negocio. Esto se denomina Standard Offer Service, SOS (Servicio de oferta estándar).

CUENTE CON UN SERVICIO DE AYUDA

Los clientes con bajos ingresos que tienen dificultades para pagar su factura de electricidad, independientemente de cuál sea su proveedor, pueden ser elegibles para recibir asistencia. Para obtener más información, llame al Departamento de energía del D.C. al (202) 673-6750, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Los clientes también pueden comunicarse con Pepco al (202) 833-7500, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 7 p.m., para realizar consultas sobre los programas de pago. El programa de Descuentos para ayuda residencial (RAD, por siglas del inglés) ofrece un descuento sobre las facturas de electricidad mensuales para clientes con bajos ingresos. Recuerde que el límite en las tarifas de suministro de Pepco estará en vigencia hasta febrero de 2007 para los clientes que participen en el programa RAD.

TOME EL CONTROL DE SU FACTURA DE ELECTRICIDAD

Sin importar cuáles sean sus tarifas eléctricas, siempre es mejor usar la electricidad con inteligencia. Existen muchas formas de lograr que el consumo de energía de su hogar sea más eficiente, lo que puede reducir el monto de su factura de electricidad. Por ejemplo:

- ★ Limpiar o reemplazar los filtros del aire acondicionado y del sistema de calefacción de aire forzado una vez al mes.
- ★ Instalar una lámina aislante en los calentadores de agua eléctricos para ahorrar fácilmente entre $10 y $20 por año.
- ★ Utilizar focos fluorescentes compactos para mejorar el rendimiento de la iluminación y reducir el consumo de energía.

Existe una gran cantidad de recursos para los consumidores sobre cómo reducir el consumo de energía y las facturas de electricidad. A continuación, se mencionan algunos ejemplos:

DC ENERGY OFFICE, DCEO
(DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DEL DC)
www.dcenergy.org
(202) 673-6750

DISTRICT OF COLUMBIA PUBLIC SERVICE COMMISSION
(COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE COLUMBIA)
www.dcpsc.org
(202) 626-5100

OFFICE OF THE PEOPLE'S COUNSEL
(DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL PÚBLICA)
www.opc-dc.gov
(202) 727-3071

THE ALLIANCE TO SAVE ENERGY
(ALIANZA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA)
www.ase.org
(202) 857-0666

PEPCO
www.pepco.com
(202) 833-7500

Clientes residenciales, (866) 889-3261
Pequeños negocios clientes, (202) 872-2055

CÓMO BUSCAR PROVEEDORES DE ELECTRICIDAD ALTERNATIVOS

Usted puede cambiar de proveedor de electricidad simplemente poniéndose en contacto con el proveedor que elija. Actualmente, la cantidad de proveedores es limitada; sin embargo, esta cantidad podrá aumentar a medida que se desarrolle la competencia en el mercado de la electricidad. La Comisión de servicios públicos del Distrito de Columbia es responsable de otorgar licencias a los negocios para el suministro de electricidad a los clientes del Distrito. Para obtener una lista de los proveedores y mayor información acerca de cómo elegir un proveedor de electricidad, visite *www.DCisElectric.com*, llame al (202) 895-0950, o al (202) 895-0951 (TTY); también puede acceder a una lista de proveedores en *www.dcpsc.org*.

¿PREGUNTAS?

Para conocer más acerca de los cambios en el mercado de la electricidad del Distrito, visite *www.DCisElectric.com* o llame a nuestro Centro de llamadas al (202) 895-0950, o al (202) 895-0951 (TTY).

DC IS ELECTRIC

Conforme a lo establecido en el Código 34-1504 (8) (A) del D.C., la Comisión de servicios públicos del Distrito de Columbia ordenó a Pepco que, conjuntamente con la Comisión, el Departamento de asesoría legal pública y el Departamento de energía del Distrito de Columbia pongan en práctica un programa de educación para el consumidor a través del cual se brinde información a los consumidores acerca de los cambios en la industria de la electricidad.

Con este propósito, se creó el Customer Education Advisory Board, CEAB (Consejo asesor de educación del cliente). Entre sus miembros integrantes se incluyen el Customer Utility Board, CUB (Consejo de servicios públicos del consumidor); el Departamento de Energía del D.C.; la National Association of Retired Federal Employees (Asociación nacional de empleados federales retirados); el Departamento de asesoría legal pública; Pepco y la Comisión de servicios públicos.

El programa de educación está autorizado por la Comisión de servicios públicos y es llevado a cabo por el CEAB. La participación en el CEAB no refleja el respaldo a ningún proveedor o negocio en particular.